



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-50-GYR-050GYR044-N-15-2024**

Relativa a: Dirección Arquitectónica para Obra civil e instalaciones para la implementación del servicio de Hemodinamia en el HGZ No.1 de Oaxaca de Juárez, Oax.

Ubicación: Oaxaca de Juárez, Oax.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las **15:00 horas** del día **30 del mes de abril de 2024** y de acuerdo con la notificación realizada a los interesados que participaron en el acto de presentación de proposiciones celebrado el día **29 de abril de 2024**, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 de esta ciudad, para dar a conocer el fallo del Instituto; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. Atendiendo a lo anterior el Ing. Jaime Francisco Soriano Virafuentes, Titular del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria da a conocer el fallo inapelable en este procedimiento, en nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y en representación del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, con fundamento en el artículo **39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 primer párrafo de su Reglamento**. Analizadas las propuestas recibidas, sin tomar en cuenta únicamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en esta obra, se declara como licitante seleccionado para ejecutar la obra objeto de la Adjudicación Directa No. **AO-50-GYR-050GYR044-N-15-2024** a:

DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK, S.A. DE C.V.

Y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente un importe de **\$ 77,574.55 (Setenta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos 55/100 M.N.)** más I.V.A. y un plazo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **10 de mayo de 2024**, por haberse considerado que su proposición es conveniente para los intereses del Instituto.

La presente acta surte para el licitante seleccionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día **09 de mayo de 2024**, fecha que no podrá exceder de los quince días naturales contados a partir de esta fecha, conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esto se llevará a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 en Oaxaca de Juárez, Oax., de las 09:00 a las 14:00 horas.

Así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro del plazo establecido por el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la garantía de cumplimiento del contrato, quedando apercibido en términos del artículo 77 y 78 Fracción I de la ley, que si no firmare dicho contrato será sancionado por la Secretaria de la Función Pública de acuerdo a lo estipulado en los artículos antes descritos.



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-50-GYR-050GYR044-N-15-2024**

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DESECHADA Y CAUSA QUE LO MOTIVÓ:

RANOJA BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.

- El licitante presenta una proposición que rebasa el presupuesto base elaborado previamente por el Área Responsable de la Contratación.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes. A continuación firman el presente documento los que intervinieron en el procedimiento de Adjudicación Directa No. **AO-50-GYR-050GYR044-N-15-2024**, en presencia del servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

POR EL IMSS

**POR EL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCION Y PLANEACION
INMOBILIARIA**



ING. JAIME FRANCISCO SORIANO
VIRAFUENTES

**POR LA OFICINA DE COSTOS Y
CONTRATOS**



ARQ. GUADALUPE PÉREZ LARA

PARTICIPANTES

DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK, S.A. DE C.V.

RANOJA BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GALUMA S.A. DE C.V.